



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Programa Mapuche

DECRETO: 978

FECHA, 11 ABR. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Programa denominado **"COMUNIDAD INDÍGENA MARIA MILLANAO RENUEVA SU NEWEN A TRAVÉS DE SU TRADICIONAL NGUILLATUN"**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Exento N° 1645 de la fecha 12/08/2011 donde autoriza a firmar "por orden de la Señora Alcaldesa al Administrador Municipal".

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- La necesidad de descentralizar la gestión municipal, potenciando la participación activa y consciente de la comunidad y promoviendo la creación de mecanismos e instrumentos de gestión territorial.

3.- La necesidad de realizar el quehacer de los distintos entes locales, en especial las comunidades Indígenas, junto a los actores relevantes del territorio.

DECRETO:

1- Apruébese, en todas sus partes el programa social denominado **"COMUNIDAD INDÍGENA MARIA MILLANAO RENUEVA SU NEWEN A TRAVÉS DE SU TRADICIONAL NGUILLATUN"**, el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto al área gestión 04, "Programa Mapuche" para un monto de \$111.380 (ciento once mil trescientos ochenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


[Handwritten signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


[Handwritten signature]
PABLO SOTO ARATA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Handwritten signature]
VºBº UNIDAD DE CONTROL

[Handwritten initials]
PSA/GMP/RMV/LCH/lch
DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes.
- Finanzas.
- Unidad de Control.
- DIDECO.
- Programa Mapuche.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Programa Mapuche

PROGRAMA

“COMUNIDAD INDÍGENA MARIA MILLANAO RENUEVA SU NEWEN A TRAVÉS DE SU TRADICIONAL NGUILLATUN”

ACTIVIDAD.

Programa Mapuche fomenta el fortalecimiento cultural y la “**COMUNIDAD INDÍGENA MARIA MILLANAO RENUEVA SU NEWEN A TRAVÉS DE SU TRADICIONAL NGUILLATUN**”, que realiza durante el rimü del año 2012, en el sector Coilaco Bajo, comuna de Pucón, evento que contará con la participación de lonko, machi, werken, sargentos y familias de la comunidad e invitados.

FUNDAMENTACIÓN.

El Plan de Desarrollo Comunal es la carta guía de la acción municipal para el desarrollo de la comuna, el territorio y su gente; definiendo en la imagen objetivo comunal que “los dirigentes aportan al desarrollo local mediante el ejercicio democrático y participativo el cual es promovido por el municipio”.

Definiendo además como principales elementos estratégicos, la identidad Mapuche, la identidad multicultural e integración, entre otros; que justifican plenamente la participación de las comunidades, sus autoridades tradicionales, dirigentes sociales y territoriales en todas aquellas actividades que el municipio y sus mismas organizaciones consideren necesarias.

Estas directrices señalan la necesidad de que las organizaciones comunitarias ocupen los espacios que el municipio disponga para su participación, y por otra, aquellos que la comunidad defina como apropiados y pertinentes.

OBJETIVOS.

- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes y el municipio para dar realce a las celebraciones de sus propias comunidades, en especial aquellas de carácter cultural y organizacional.
- Fortalecer las organizaciones sociales y particularmente poner en relevancia la participación de las comunidades indígenas de la comuna y sus organizaciones, a través de la capacitación, considerando su desarrollo con pertinencia sociocultural.
- Potenciar la participación activa y conciente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural, ambiental y/o productivo.
- Propender hacia una imagen de comuna que reconoce a los pueblos indígenas como entidades únicas y particulares para el desarrollo con identidad realizando la participación y desarrollo armónico.

- Fortalecer el desarrollo y promoción de las actividades productivas y artesanales de las comunidades mapuche de la comuna, a través de la participación en eventos locales (artesanal, cultural, deportivo, social, recreativo, etc.), a nivel regional, nacional e internacional.

PRESUPUESTO PARA ACTIVIDAD.

DETALLE	UNIDAD	VALOR UNITARIO \$	TOTAL
Yerba mate	16	950	9.500
Azúcar kilo	16	690	11.040
Aceite litro	16	1.380	22.080
Fideos paquetes	16	1.390	22.240
Salsa	16	890	14.240
Sal kilo	16	250	4.000
Arroz kilo	16	590	9.440
Vinagre botella	16	490	7.840
Levadura	3	1.100	3.300
Galletas paquete	2	1.000	2.000
TOTAL			111.380



[Handwritten signature]
 LINCOYAN COLLIPAL HUANQUI
 TRABAJADOR SOCIAL
 ENCARGADO PROGRAMA MAPUCHE



[Handwritten signature]
 ROSA MOLINA VERGARA
 ASISTENTE SOCIAL
 DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón, Abril 2012.

